



E3 / ALPINE-AFFILIATED ASCs

Estimado paciente:

Es un placer para nosotros que usted y su médico hayan elegido uno de estos Centros de Cirugía ("el Centro") para programar su cirugía. A continuación encontrará información importante para que usted lea antes de la fecha de su cirugía. Si después de haber leído este material, usted tiene alguna pregunta, por favor no dude en contactarse con el Centro, en preguntarle al coordinador de llamadas previas a la cirugía cuando se comunique con usted, o realice las preguntas cuando llegue al Centro.

Derechos del Paciente

- Como beneficiario de asistencia económica Federal, el Centro no excluye, no niega beneficios o discrimina de manera alguna a cualquier persona por razones de raza, color, credo, sexo u origen nacional o sobre la base de discapacidad o edad en la admisión, participación o recepción de servicios y beneficios conforme a cualquiera de sus programas y actividades, ya sea que se desarrollen por el Centro en forma directa o a través de un contratado o por medio de toda otra entidad con la cual el Centro acuerde realizar sus programas y actividades.
- Los pacientes tienen derecho a la privacidad.
- Los pacientes tienen derecho a recibir atención en un entorno seguro.
- El paciente tiene derecho a no sufrir ninguna forma de abuso o de acoso.
- Las divulgaciones e historias clínicas de los pacientes son tratadas en forma confidencial. Los pacientes tienen la oportunidad de aprobar o rechazar su divulgación, salvo cuando es requerida por ley.
- Se proporciona a los pacientes información completa, hasta el grado conocido, con respecto a su diagnóstico, evaluación, tratamiento y pronóstico salvo cuando desde el punto de vista médico no es aconsejable brindar dicha información a un paciente o a una persona legalmente autorizada.
- Los pacientes tienen la posibilidad de participar en todos los aspectos relacionados a la atención que reciben, excepto cuando dicha participación esté contraindicada por razones médicas.
- Los pacientes reciben información para la provisión de atención después de hora y de emergencia.
- Los pacientes reciben información respecto a los aranceles por los servicios, políticas de pago y obligaciones financieras.
- Los pacientes tienen derecho a rechazar su participación en ensayos experimentales o de prueba.
- Los pacientes tienen derecho a recibir material de marketing y publicidad que refleje los servicios del Centro de forma no engañosa.
- Los pacientes tienen derecho a expresar sus inquietudes y recibir respuestas a sus preguntas de manera oportuna.
- Los pacientes tienen derecho a su auto determinación, incluyendo el derecho de aceptar o rechazar un tratamiento y tienen derecho a dar instrucciones anticipadas.
- Los pacientes tienen derecho a saber y entender qué esperar en relación a su atención y tratamiento.
- Si un paciente es declarado incompetente por un tribunal con competencia conforme a las leyes de salud y seguridad vigentes en California, los derechos del paciente serán ejercidos por la persona designada bajo la ley del estado para actuar en representación del paciente.
- Si un tribunal del estado no ha declarado a un paciente incompetente, cualquier representante legal designado por el paciente de acuerdo con la ley de California puede ejercer los derechos del paciente con el alcance permitido por la ley.

Responsabilidades del Paciente

- Brindar información precisa y completa, de acuerdo a sus posibilidades, acerca de su estado de salud (o el de su hijo), acerca de cualquier medicación incluyendo productos de venta libre y suplementos dietarios, así como también cualquier alergia o sensibilidad; y a informar cambios inesperados en su propio cuadro o el de su hijo.
- Informar a su prestador acerca de cualquier testamento en vida, poder médico u otra instrucción que pueda afectar su atención.
- Pedir una explicación en caso de no entender los papeles que se le pide que firme o cualquier otra cosa relacionada con su propia atención o la de su hijo.
- Reunir toda la información posible ya que necesita tomar decisiones informadas.
- Estar disponible para que el personal pueda brindarle enseñanzas referentes a su atención y la de su hijo; queremos compartir nuestros conocimientos con usted pero usted debe estar preparado para aprender.
- Observar los cuidados prescritos o recomendados a usted o a su hijo por los médicos, las enfermeras y otros miembros del equipo de atención médica y recuerde que si usted rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones, usted es responsable por sus actos.
- Respetar los derechos y privacidad de los otros. Ser respetuoso con todos los proveedores de atención médica y empleados, así como también con otros pacientes.
- Conocer y cumplir con las políticas y procedimientos del Centro.
- Asegurarse de que las obligaciones financieras relacionadas con su atención y la de su hijo se cumplan.
- Ser respetuoso de sus pertenencias y las de otras personas en el Centro.
- Involucrarse activamente en lograr una atención segura para el paciente. Preguntar o presentar inquietudes mientras se encuentre a nuestro cuidado. Si usted no comprende algo, pregunte nuevamente.
- Disponer de un adulto responsable para llevarlo a su casa y, de ser solicitado por uno de nuestros proveedores, que permanezca con usted durante veinticuatro (24) horas.

Si tiene algún reclamo o inquietud...

La Administración de cada Centro está comprometida en proteger los derechos de los pacientes y en brindar atención de calidad. Si usted tiene cualquier reclamo o inquietud, solicite hablar con el Director de Clínica. Si usted no puede satisfacer sus inquietudes, por favor preséntelas al Gerente General al (650) 321-8677, (Número TDD/Relay del Estado 711) Es nuestro compromiso brindar una respuesta a sus inquietudes. Usted también puede comunicar sus inquietudes al Departamento de Salud Pública del Estado de California o a la Defensoría Federal del Pueblo de Beneficiarios de Medicare, ya sea por escrito o por teléfono según se detalla a continuación:

Silicon Valley y Bascom Surgery Centers

Departamento de Salud Pública del Estado de California

Oficina de Distrito de San José
100 Paseo de San Antonio, Suite 235
San Jose, CA 95113

Administrador de Distrito: Charlene Popke
Teléfono: (408) 277-1784 ó (800) 554-0348
FAX: (408) 277-1032

Office of Medicare Beneficiary Ombudsman (Defensoría del Pueblo de Beneficiarios de Medicare)

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.
Centros de Servicios de Medicare/Medicaid.

Visite: www.medicare.gov o
<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>

Llame al: 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)

Campus, Waverley and El Camino Ambulatory Surgery Centers

Departamento de Salud Pública del Estado de California

Oficina de Distrito de San Francisco
150 North Hill Drive, Suite 22
Brisbane, CA 94005

Administradora de Distrito: Diana Marana
Teléfono: (415) 330-6353 ó (800) 554-0353
FAX: (415) 330-6350

o

Asociación de Acreditación de Salud Ambulatoria ("AAAH")

5250 Old Orchard Road, Suite 200
Skokie, IL 60077

Teléfono: (847) 853-6060
Fax: (847) 853-9028

The Joint Commission / Llame al: (630)792-5000

INSTRUCCIONES ANTICIPADAS

Todos los pacientes tienen derecho a participar en la toma de decisiones en cuanto a la atención de su salud y a dar instrucciones anticipadas o a otorgar poderes mediante los cuales autorizan a otros a tomar decisiones en su representación conforme a la voluntad expresa del paciente cuando el paciente no pueda tomar las decisiones o no pueda comunicar sus decisiones. Cada Centro respeta y sostiene tales derechos.

Sin embargo, en contraposición a un entorno hospitalario de atención aguda, cada Centro no realiza procedimientos de "alto riesgo" en forma rutinaria. La mayoría de los procedimientos realizados en estos Centros son considerados de riesgo mínimo. Sin perjuicio de ello, ninguna cirugía se desarrolla sin riesgo alguno. Usted conversará acerca de los detalles específicos de su procedimiento con su médico y él podrá responder a sus preguntas en cuanto a sus riesgos, su tiempo estimado de recuperación y los cuidados después de la cirugía.

En consecuencia, es la política de cada Centro, sin perjuicio de los contenidos de cualquier tipo de instrucción anticipada o instrucciones de un representante de atención de salud o de un apoderado, que en caso de producirse cualquier suceso adverso durante su tratamiento en uno de estos Centros, se aplicarán medidas de resucitación o estabilización y usted será transferido a un hospital de cuidados agudos para una mayor evaluación. En el hospital de cuidados agudos, se dispondrá más tratamiento o suspensión del tratamiento en curso de acuerdo con su voluntad, instrucción anticipada o poder para atención médica.

Si usted tiene Instrucciones Anticipadas, el día de la cirugía traiga con usted una copia del documento al Centro.

PROPIEDAD DEL MÉDICO EN EL CENTRO DE CIRUGÍA

Su médico puede tener un derecho de propiedad en el Centro donde su cirugía está programada. Si tiene alguna pregunta al respecto, comuníquese con la Oficina Comercial llamando al (650) 321-8677.